

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL

Victoria Entre Ríos, 20 MAY 2026

VISTO:

El expediente municipal N° 3.689/2026; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones administrativas referenciadas, el Sr. Ricardo Basualdo y la Sra. Valeria Ferro, en carácter de Presidente y Secretaria de la Asociación Victoriense de Pádel, respectivamente, solicitan se declare de interés municipal el "Circuito Nacional de Menores" a realizarse los días 22, 23 y 24 de mayo del corriente año en la ciudad de Victoria;

Que dicho pedido fue respaldado por la Subcomisión de Menores de dicha institución deportiva, según surge de nota sustanciada en el expediente municipal N° 3.959/2026 que fuera debidamente acumulado al pedido inicial;

Que de acuerdo a lo manifestado por los peticionantes, el evento deportivo reunirá a jóvenes de distintas provincias del país, promoviendo no solo la competencia y el desarrollo del pádel en categorías formativas, sino también valores fundamentales como el respeto, la disciplina, la inclusión y el trabajo en equipo;

Que la realización de este circuito en la ciudad de Victoria representa una valiosa oportunidad para el crecimiento deportivo, turístico y comercial de la región;

Que el Coordinador de Deporte Municipal, Prof. Julio Colazo, intervino el presente trámite manifestando: *"La realización de competencias de carácter nacional contribuye además a posicionar a Victoria como sede de eventos deportivos de jerarquía, incentivando la participación juvenil y acompañando políticas públicas orientadas a promoción del deporte como herramienta de inclusión y contención social";*

Que es voluntad de esta gestión de gobierno apoyar las actividades deportivas que se desarrollan en nuestra ciudad; por ello:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RIOS

DECRETA:

Artículo 1º: Declarar de Interés Municipal el "Circuito Nacional de Pádel de Menores", a llevarse a cabo en la ciudad de Victoria los días 22, 23 y 24 de mayo del año en curso.

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Desarrollo Social y Humano Lic. Sabina Etchart.

LIC. SABINA ETCHART
Secretaria
Desarrollo Social y Humano
Municipalidad de Victoria

Artículo 3º: Hacer llegar copia del presente Acto Administrativo al Presidente de la Asociación Victoriense de Pádel, Sr. Ricardo Basualdo; y por su intermedio al Presidente de la Subcomisión de Menores, Sr. Cristian Corvoisier.

Artículo 4º: Pase a Coordinación de Deportes Municipal, Mesa de Entradas, Despacho de Desarrollo Social y Humano, Prensa y Difusión.

Artículo 5º: Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese. -

LIC. SABINA ETCHART
Secretaría
Desarrollo Social y Humano
Municipalidad de Victoria



ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria